



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 20 AGO. 2004

VISTO:

El Informe Final del P.I. N° 353 "Reconocimiento de vigilancia de merluza (Merluccius hubbsi) en el área de Isla Escondida" Dir. Dra. Ana E. Ruiz y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento de Biología General.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del P.I. N° 353 "Reconocimiento de vigilancia de merluza (Merluccius hubbsi) en el área de Isla Escondida", Dir. Dra. Ana E. Ruiz.

Art. 2º) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 402 . 04

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Dr. EDGARDO J. I. SAAVEDRA
DECÁNO
Fac. de CIENCIAS NATURALES